



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado por Comisión Inter-ventora Resolución N°44/95 -C.S.J.N.- y lo opinado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 721/95, hasta el 31 de marzo de 1996, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan:

COMISION LIQUIDADORA LEY 12.910

Oficial Mayor

CACERES, Graciela Ofelia

CAMPANELLA, Sergio Alfredo

Auxiliar

FUREY, Patricio Ricardo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION